

Capiovi, Misiones, 23 de Diciembre de 2019.-

## ORDENANZA Nº 029/2019

VISTO: El pedido presentado por los contribuyente Strieder Raimundo, DNI 10.181.608 y Vogel Francisco Javier, DNI 24.880.533, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 22879, ubicada en la Calle Aluisius Graef y Marmelero, de la localidad de Capioví, y;

CONSIDERANDO QUE, la misma manifiesta su intención de abonar su deuda, y que es importante reconocer tal iniciativa.

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintidós con 75/100 (\$ 88.922,75.-). La misma ha solicitado cubrir la deuda en Veinticuatro (36) cuotas, en forma mensual incluyendo el Artículo Nº 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

## POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Treinta y Seis (36) cuotas mensuales incluyendo el Artículo Nº 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo, a favor de los contribuyentes Strieder Raimundo, DNI 10.181.608 y Vogel Francisco Javier, DNI 24.880.533, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 22879, ubicada en la Calle Aluisius Graef y Marmelero de la localidad de Capioví.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHIVEȘE.-

> De Lima Yanela Leysi Carolina Secretaria del H.C.D Municipalidad de Capios

PRESIDENTE HCD Municipalidad de Capiovi